

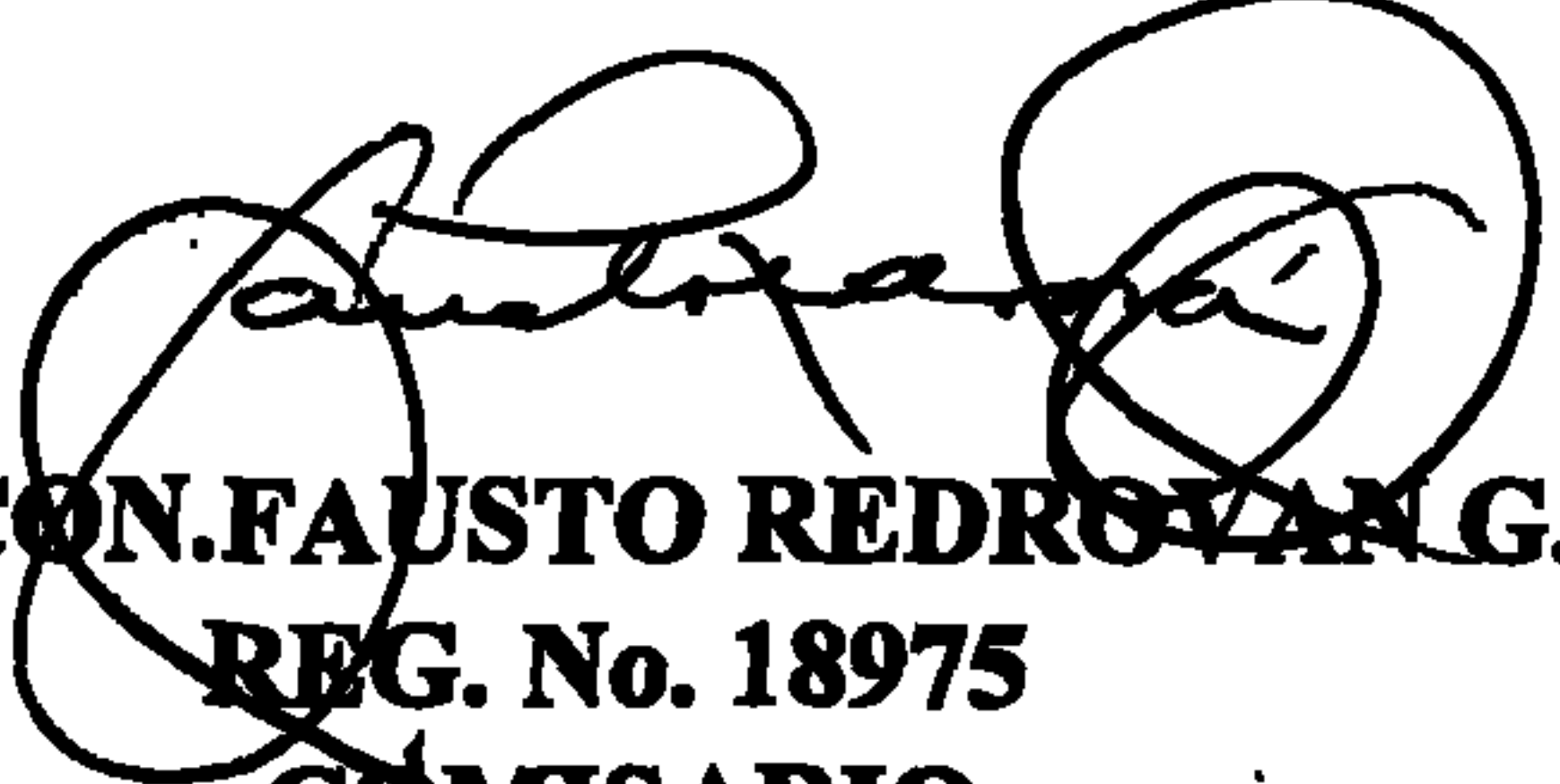
**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BIATTU S.A.**

En ejercicio de mis funciones como Comisarios de BIATTU S.A. y sujetándome a las disposiciones del Art. No.279 codificado de la Ley de Compañías, del señor Superintendente de Compañías, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2000.

1. Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.
3. He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre la aplicación de la Conversión de Estados Financieros a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la compañía procedió a aplicar los ajustes de brecha sobre los rubros de activos fijos, inventarios, activos y pasivos en moneda extranjera y cuentas patrimoniales, de acuerdo a NEC 17.

Para el desempeño de mis funciones he cumplido a lo dispuesto en el artículo 238 codificado de la Ley de Compañías.

30 de Marzo del 2001


ECON.FAUSTO REDROVAN G. CP
REG. No. 18975
COMISARIO


30 MAR 2001